

en nota de don de Combença y de sus mar
dado de la presente que signo y firmo
en Ovencia a diez y quatro dias del
mes de mayo de mill e quinientos e
seiscientos e setenta e tres años
En testimonio de verdad = Dⁿ Miguel
Collado Carrator: not.º Secretario
Y quanto de la referida Comision y
poderes que declararon no estar re
vocados ni limitados en lo de mi parte,
que los tienen aceptados y amovidos abun
dantemente de nros aceptan, antes
el infrascripto secretario dijeron que
por quanto entre las dos Comunidades
se celebraron en el año proximo pasado
algunas diferencias sobre el modo
de la asistencia de la Oca. a saber de
Josefa Pacheco de los que se han
la Comarcal que tenian celebrada para
diferentes funciones, por lo que esta
Ciudad a desago de conciliar a ellas;
dieron una y otra Comunidad
de las muchas y gran conveniencias

suje
Escrup^o

